

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**, presenta, a iniciativa de los diputados **Juan López de Uralde y Javier Sánchez Serna**, las siguientes preguntas para su respuesta por escrito, relativas a las actuaciones para la protección del **Parque Regional de Cabo Cope y Puntas de Calnegre**.

El Parque Regional de Cabo Cope y Puntas de Calnegre se encuentra ubicado al sur de la Región de Murcia, en la costa mediterránea, y alberga una gran variedad de espacios y de especies de interés ecológico. El Parque se extiende por 2665 hectáreas, y cubre 17 km de costa virgen, aunque en los últimos años ha sufrido importantes amenazas ambientales. Pese a ser declarado Parque Regional en 1992 no cuenta todavía con Plan de Ordenación de Recursos Naturales.

Entre sus ecosistemas destacan hábitats diversos como lagunas, sistemas dunares y arenales, matorrales iberoafricanos o acantilados marinos, albergando más de 80 especies protegidas, un medio marino con tres hábitats comunitarios y con valores suficientes para ser declarado Reserva marina.

Este valioso espacio lleva años amenazado por proyectos urbanísticos. El macroproyecto de Marina de Cope, promovido por el propio gobierno murciano desde 2001, constituyó una enorme amenaza sobre este espacio litoral. Este macroproyecto planteaba la construcción de 9.000 viviendas, hoteles de lujo, campos de golf y una marina interior. Gracias a la presión ecologista este proyecto pudo detenerse. Destaca en este sentido la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia de enero de 2019 que daba carpetazo la desarrollo del proyecto urbanístico en Cabo Cope.

Recientemente la asociación ecologista ANSE ha adquirido una de las mayores fincas de este espacio, anunciando que su objetivo es la conservación de sus valores naturales.

La sentencia contra el desarrollo urbanístico del TSJM ha sido recurrida por Iberdrola y una asociación de propietarios ante el Tribunal Supremo que no desisten de sus proyectos urbanísticos.

La empresa eléctrica Iberdrola es propietaria de fincas en la zona que suman 320 Has, siendo la mayor propietaria de terrenos en el Parque.

Ante esta situación, se pregunta al Gobierno:

- ¿Cómo valora el Gobierno la actitud de la empresa Iberdrola, propietaria de la mayor finca del Parque, con respecto a los objetivos de conservación del mismo?



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

- ¿Ha contactado el Gobierno con esa empresa para trabajar en acciones cuyo objetivo sea la conservación de ese espacio natural?
- ¿Valora el Gobierno la posibilidad de solicitar a Iberdrola la cesión de sus terrenos en el Parque regional para su conservación o de alguna otra medida en el sentido de asegurar la preservación del Parque?

Madrid, Congreso de los Diputados a 30 de abril de 2020

Juan López de Uralde

Diputado

Javier Sánchez Serna

Diputado